



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFS02C23

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO AL CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN ENFERMERÍA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA (B.O.R.M. Nº 36 DE 13 DE FEBRERO DE 2024), SOBRE LA DECISIÓN EN LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

La Comisión de Valoración de méritos para acceso por el sistema de concurso al **CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE DIPLOMADOS DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN ENFERMERÍA** de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por **ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA (B.O.R.M. Nº 36 DE 13 DE FEBRERO DE 2024)** en la reunión mantenida el día 12 de noviembre de 2024 procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de la misma de fecha **25 de octubre de 2024** con expresión de su sentido estimatorio o desestimatorio sobre la decisión adoptada que se indica en el Anexo adjunto.





ANEXO

| Reclamantes | Mérito/s reclamado/s | Acuerdo de la Comisión |
|-----------------------------|--|---|
| BLAZQUEZ FUENTES, SERGIO | Valoración de servicios prestados en el extranjero | ESTIMATORIO : Se comprueba que tiene servicios prestados en un hospital público de Noruega y se procede a su valoración en el apartado a1 |
| GARCÍA NAVARRO, DAVID | Valoración Servicios Prestados INSALUD y MUTUA | DESESTIMATORIO: Se comprueba que los servicios prestados han sido valorados. No acredita otros servicios valorables. |
| MONTAGUT MARTINEZ, PEDRO | Valoración de los servicios prestados en el IMAS y SMS | DESESTIMATORIO: Se comprueba que los méritos se han incorporado de oficio y son correctos |
| VIVO BELANDO, MARIA DOLORES | Valoración de ejercicios aprobados (2) | DESESTIMATORIO: Se comprueba que la reclamante únicamente tiene aprobado el ejercicio primero del proceso selectivo derivado de la Orden de convocatoria de 22 de febrero de 2006 código BFS02L05. En relación al ejercicio alegado por la Sra. Vivo derivado del proceso selectivo de la Orden de convocatoria de 20 de junio de 2007 código BFS02L07 la aspirante no llegó a realizar el primer ejercicio del mismo, ya que según consta en la Orden de 2 de noviembre de 2007, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, complementaria de la Orden de 24 de septiembre de 2007 de la misma Consejería, por la que se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se aprueba la relación de aspirantes admitidos, excluidos y exentos de la realización de algún/os ejercicio/s de las pruebas selectivas para acceso Al Cuerpo Técnico, Escala De Diplomados De Salud Pública, Opción Enfermería, por el sistema de acceso libre, de la Administración Regional, convocadas por Orden de 20 de junio de 2007, de la Consejería de Economía y Hacienda, la Sra. Vivo figura en el Anexo III de la misma, que recoge los exentos a petición propia de la realización de algún ejercicio de dichas pruebas selectivas (en su caso, del ejercicio primero) de conformidad con la Base específica 6.5 dela Orden de convocatoria, por lo que no puede ser valorado como ejercicio aprobado. |

Murcia,
LA PRESIDENCIA DE LA COMISION
Fdo.: Jesús E. Fernández Marín

15/11/2024 10:47:46

FERNANDEZ MARIN, JESUS ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b7343d29-a336-146d-cbf5-0050569134e7

